



Para despachos de oficio qu'atto mrs.

SELLO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
OCHO.

Valga p<sup>ra</sup> el Reynado de S. M. D. N. Fern<sup>do</sup> 7<sup>o</sup>

de Noviembre del año de mil ochocientos y ocho el 5<sup>o</sup>

D. Juan Antonio Bringas del Consejo de S. M. su Al-  
calde del Crimen honorario de la R. Chancillería de  
Valladolid, Corregidor de esta ciudad y subdelegado de toda

Renta R. y de la Junta Gen. de Comercio y moneda

Dijo que recibí el exemplar impreso de la R. Cédula  
que antecede que vuestro S. M. mandó se guardase

cumplida y execute se de cuenta al Ayuntamiento y

se publique en la forma acostumbrada y lo firmo

yo D. Silberio Perer Menduina Es. no mayor del dho. Ayuntam.

Doy fe =  
*[Signature]*

Anuncio  
D. Silberio Perer  
Menduina  
*[Signature]*

D. Silberio Perer Menduina Es. no del Rey  
nuestro S. M. y mayor del Ayuntamiento de  
esta M. y M. C. Ciudad de Loxca, doy fe con

